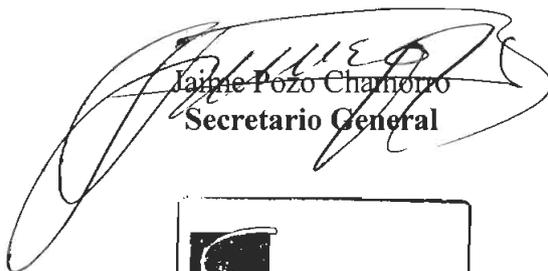


CASO 1353-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, al primer día del mes de diciembre de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de octubre 22 de 2014, a los señores: Jueces de la Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, mediante oficio 5466-CC-SG-2014, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-

JPCH/jpr



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Quito D. M., noviembre 26 de 2014
Oficio 5466-CC-SG-2014

Señores
**JUECES DE LA SALA DE LO LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA**
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 191-14-SEP-CC de octubre 22 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 1353-13-EP, presentada por Carlos Grijalva González "Duayne S.A". De igual manera, devuelvo los procesos constantes en 253 fojas útiles de primera instancia y en 23 fojas útiles de segunda instancia.

Atentamente,

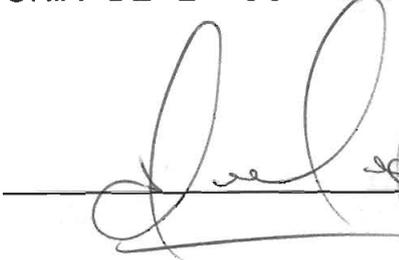

Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jpr



No. 17131-2013-0716

Recibido en Quito el día de hoy lunes primero de diciembre del dos mil catorce, a las trece horas y once minutos. Adjunta: EXPEDIENTE DE 1RA INSTANCIA, 2DA INSTANCIA Y EJECUTORIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN 10 FOJAS. Certifico.


19027999

